|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| itu_logo | **Unión Internacional de Telecomunicaciones**  **Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** | |  |
|  | |  | |

Ginebra, 22 de septiembre de 2015

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Ref.:  Tel.: Fax: | **Circular TSB 173**  COM 17/MEU  +41 22 730 5866 +41 22 730 5853 | - A las Administraciones de los Estados Miembros  de la Unión |
| Correo-e: | [tsbsg17@itu.int](mailto:tsbsg17@itu.int) | **Copia**:  - A los Miembros del Sector UIT‑T;  - A los Asociados del UIT-T;  - A las Instituciones Académicas del UIT-T;  - Al Presidente y a los Vicepresidentes de la  Comisión de Estudio 17;  - Al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;  - Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones |

|  |  |
| --- | --- |
| Asunto: | **Aprobación de las nuevas Recomendaciones UIT-T X.1157, UIT-T X.1246 y UIT‑T X.1341** |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

1 Tras la Circular TSB 150 de 30 de abril de 2015, le informo por la presente de que los Estados Miembros que participaron en la última reunión de la Comisión de Estudio 17 aprobaron los textos de tres proyectos de nueva Recomendación UIT-T durante su Sesión Plenaria celebrada el 17 de septiembre de 2015. En el Anexo 1 se resumen esas tres Recomendaciones.

2 Los títulosde las nuevas Recomendaciones UIT-T aprobadas son los siguientes:

**UIT-T X.1157**: "Capacidades técnicas de detección de fraudes y de respuesta para servicios con requisitos de alto nivel de seguridad"

**UIT-T X.1246**: "Tecnologías implicadas en la lucha contra el spam de voz en las organizaciones de telecomunicaciones"

**UIT-T X.1341**: "Protocolos de transporte de correo certificado y de oficina postal certificada"

3 Puede accederse a la información disponible sobre patentes en el sitio web del UIT‑T.

4 Los textos de las Recomendaciones prepublicadas estarán pronto disponibles en el sitio web del UIT-T.

5 La UIT publicará lo antes posible los textos de estas Recomendaciones.

Le saluda muy atentamente.

Chaesub Lee  
Director de la Oficina de  
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexo**: 1

ANEXO 1  
(a la Circular TSB 173)

Resúmenes de las nuevas Recomendaciones UIT-T X.1157, UIT-T X.1246   
y UIT-T X.1341

Resumen de la nueva Recomendación UIT-T X.1157 (2015)

En la Recomendación UIT-T X.1157 se facilitan capacidades necesarias para la detección del fraude y el servicio de respuesta en servicios de aplicación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que requieren seguridad. Los servicios de detección del fraude y respuesta sirven de base para la detección, el análisis y la gestión del fraude entre usuarios, cuentas, productos, procesos y canales. Realizan un seguimiento y analizan la actividad y el comportamiento del usuario en el plano de la aplicación (en lugar de hacerlo en el plano del sistema, de la base de datos o de la red), y supervisa lo que ocurre dentro de las cuentas y entre ellas utilizando cualquier canal disponible para un usuario. También analiza el comportamiento entre usuarios, cuentas u otras entidades relacionados, en busca de actividades anormales, corrupción o uso indebido. Suele utilizarse en áreas verticales de gestión de dinero de usuario, tales como las ciberfinanzas, el acceso remoto a la empresa, etc., pero se aplica también frecuentemente para detectar el fraude interno y otros tipos de actividades no autorizadas.

Resumen de la nueva Recomendación UIT-T X.1246 (2015)

La comunicación de voz es un servicio fundamental que prestan las redes de telecomunicaciones. Con el desarrollo de la comunicación de voz también se ha incrementado el spam de voz, con numerosos efectos negativos para los usuarios finales y los operadores de red. En general, el spam de voz tiene contenidos que van desde los anuncios comerciales hasta el material pornográfico ofensivo, lo cual tiene diversos tipos de efectos negativos para los usuarios finales y los operadores de red. El spam de voz puede atraer, irritar, acosar o incluso intimidar a los usuarios y a los recursos de red. Para evitar estas influencias negativas, y para proteger los derechos de los usuarios y mantener la estabilidad de la red, los operadores de red tal vez deseen incrementar sus esfuerzos para combatir el spam de voz.

El objetivo de la Recomendación UIT-T X.1246 es examinar las soluciones técnicas para combatir el spam de voz sin considerar el riesgo de la autenticidad de la identidad de quien envía el spam. En ella se ofrece una visión general del spam de voz, y se resumen las tecnologías antispam existentes que aplican tanto los usuarios como los operadores de red, y el mecanismo de colaboración entre ellos. También se recomiendan propuestas de soluciones técnicas adicionales sobre la base de las tecnologías y del citado mecanismo de colaboración.

Resumen de la nueva Recomendación UIT-T X.1341 (2015)

El objetivo de la Recomendación UIT-T X.1341 es definir el Protocolo de transporte de correo certificado (CMTP) y el Protocolo de oficina postal certificada (CPOP) con el fin de fomentar los intercambios de correos electrónicos certificados en todo el mundo y de manera segura proporcionando confidencialidad, identificación de los corresponsales, integridad y evitando el repudio.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_